

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN (MUELLE DE CARGA Y DESCARGA, MARQUESINA, ILUMINACIÓN, PEQUEÑAS REPARACIONES) DE NAVE MULTISERVICIO III EN LA PARCELA 11.10 PROPIEDAD DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ SA SME (MERCABADAJOZ). EXPTE 03/2024

De conformidad con la propuesta de adjudicación realizada por el Presidente y el Secretario de la mesa de contratación de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A., S.M.E.**, (en adelante, Mercabadajoz), en sesión celebrada el 17/12/24, el **Consejo de Administración de Mercabadajoz**, como órgano de contratación, en función de las facultades que tiene delegadas, **ha resuelto:**

Primero. Adjudicar el contrato de obras de adecuación (muelle de carga y descarga, marquesina, iluminación, pequeñas reparaciones) de nave multiservicio III en la parcela 11.10 propiedad de Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz SA SME (Mercabadajoz) (exp 03/2024), a la mercantil **CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO S.L. con NIF: B06140164, por importe de 163.889,74 € que más el 21% de IVA supone un importe de 198.306,59 €.**

Puntuación: La puntuación de las ofertas económicas y mejoras presentadas de acuerdo con la valoración de los criterios de adjudicación del apartado 14 del CCP anexo al Pliego de Cláusulas Particulares, las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (Sin IVA)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	Puntuación criterio juicio de valor	PUNT. TOTAL
CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO	163.889,74 €	80,00	18,75	98,75
MESASOL UNO	177.010,52	74,07	15,50	89,57

Segundo. Se constata por la Mesa de contratación que la oferta presentada por la empresa licitadora CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO S.L., no se encuentra incurso en presunción de anormalidad, en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 14.3 del PCP.

Tercero. Comunicar a la empresa adjudicataria que MERCABADAJOZ tiene publicado en su web (Calidad) los criterios de control y seguimiento del desempeño de proveedores, para su conocimiento.

Cuarto. La adjudicación deberá publicarse en el perfil del contratante de Mercabadajoz y formalizarse mediante contrato.

Y para que conste se firma la presente por D. Ramón Muñoz Bigeriego.